

DECRETO EXENTO N° 3201/2022
MARIA ELENA, 08-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 07 de noviembre del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Aprueba el Pago al Proveedor TELECOMUNICACIONES Y RADIOFUSION JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L. Rut. 76.863.191-3, por concepto de pago de la factura N° 182 de fecha 12 de octubre del 2022, correspondiente a la prestación de los servicios Programa Radial en Radio Nueva Coya la Revista Matinal, correspondiente al mes de septiembre del 2022.
- 4 Factura N° 182 del 12 de octubre del 2022, Proveedor TELECOMUNICACIONES Y RADIOFUSION JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L.
- 5 Registro de Firmas
- 6 Orden de Compra 3149-5-SE22
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago al Proveedor TELECOMUNICACIONES Y RADIOFUSION JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L. Rut. 76.863.191-3, por concepto de pago de la factura N° 182 de fecha 12 de octubre del 2022, correspondiente a la prestación de los servicios Programa Radial en Radio Nueva Coya la Revista Matinal, correspondiente al mes de septiembre del 2022.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo